

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Órgano y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem; año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SE AVECINA LA CATÁSTROFE EN LOS CAMPOS

SE PRECISA UNA PRONTA Y RADICAL SOLUCION

Una y otra vez con machaqueo monótono y pesado hemos venido advirtiendo al Gobierno la equivocación lamentable de llevar sistemáticamente la baja al mercado agrícola para satisfacer a cuatro vocingleros, que si me apuran un poco, diré que ni derecho a la vida tienen, porque son verdaderos parásitos inútiles para cualquier fin que no sea el de discutir de toros y de política y de comadejear en la oficina ó en el café.

Por último, las autoridades provinciales, viendo en ello el aplauso de los que antes hablábamos, que por desgracia son a los que se los oye, porque los otros tienen bastante con trabajar, siguieron una política bajista sin calcular que con ello se originarían, a plazo no muy largo, perjuicios incalculables a los que viven produciendo y por lo tanto a la economía nacional; ese perjuicio llegó, y ese plazo no largo de que hablábamos, se cumplió, y hoy en los campos cunde la miseria y la desolación y la perspectiva que se presentan ante los ojos de quien sólo vivió para el trabajo en lucha fiera por procurarse el pedazo de pan y el de los suyos, es desesperante y sombrío. El más elemental deber de gobernante consciente obliga al Gobierno a tomar medidas que vengán a sacar de la situación angustiosa en que se encuentra el agricultor español en estos momentos.

¿Es que ignora el Gobierno que los

productos de la tierra por obra y gracia de esas disposiciones absurdas de sentido bajista están tan despreciados que sus precios no llegan así al que tuvieron antes de 1914? Pues si lo ignora, nosotros le diremos: que el vino se vende hoy a 1 peseta 50 céntimos la arroba; que igual unidad de patata cobra el productor la enorme cifra de 50 céntimos por ella; que la cebada está a 7 pesetas fanega; que las algarrobas están a 8 pesetas fanega, y en fin, ¿para qué continuar ofreciendo cifras que son un sarcasmo para quienes en su producción puso capital y esfuerzo?

¿Es que para producir estos productos se rebajó ni en un solo céntimo el coste de jornales, abonos, aperos de labor, etcétera, etc.? ¿Y cree el Gobierno que puede continuar ni una sola hora este estado del labrador español? No. Ni un solo momento puede consentirlo el Gobierno. Dícete de una sola vez esas disposiciones pendientes con relación al problema vitivinícola. Dése orden de una vez y para siempre a las autoridades para que dejen de intervenir en el sentido bajista con tasas absurdas que sólo sufren los productores, y ataque este estado de depreciación de los productos de la tierra. No olvide el Gobierno que este es el grito de socorro de muchos cientos de miles de seres que a la vez que su ruina ven la miseria cercana de sus seres queridos.

VÉLEZ.

El registro de Arrendamiento.

En la «Gaceta» del día primero del mes actual, y fechado el treinta del pasado Marzo, se publica el Real Decreto aprobando el proyecto de Reglamento, para que sean objeto de registro especial, los contratos de arrendamiento.

Tales preceptos, toman su base en la Ley de Reforma tributaria de 26 de Julio de 1922 y, para evitar males mayores, ha colaborado en ellos la representación de los contribuyentes «no obstante su disconformidad con la idea que dió origen al decreto de primero de Enero último y, por tanto, con las prescripciones fundamentales del reglamento de que se trata». Es decir, que la representación aludida, no ha querido echarse sobre sí la responsabilidad que implicaría aceptar como buenos y eficaces, para conseguir la mayor equidad en la tributación, unos principios, que en infinitos casos, no son más que falsos reencimientos circunstanciales, sin visos siquiera, de una mediana estabilidad. Reiterando por nuestra parte la teoría que hemos sostenido siempre, de que ni debe consentirse la ocultación de una sola hectárea de terreno, ni tampoco la irritante desigualdad existente entre unas y otras provincias, y hasta entre unos y otros términos limítrofes, podemos hacer un ligero análisis del Real Decreto Reglamento de Arrendamientos, sin temor a que se nos incluya en la lista de «los que no quieren pagar».

Entre las innumerables dudas que nos asaltaban pensando cómo se iba a dar ese carácter exclusivamente fiscal al registro de arrendamientos, tuvimos, y seguimos teniendo, la de la forma aplicable a los contratos de aparcería que, de unos años a otros, acusan diferencias no calculables en el percibo de rentas. Queda, pues, sin resolver, este punto, puesto que en la tercera disposición transitoria se consigna que no son inscribibles esos contratos hasta tanto que se dicten instrucciones para ello, por el señor ministro de Hacienda.

En el grupo de aparcería están comprendidos todos aquellos arrendamientos en que el dueño de la tierra corre riesgo; es decir, que el percibo de la mayor o menor renta depende de que el colono labore bien o coja mucho, o labore mal y coja poco. Esta base de tributación, a la que tendrá que estar sometida la mayor parte del territorio español, no tiene consistencia, y servirá solo, a lo sumo, como factor para que en definitiva puedan for-

marse los líquidos imponibles que se apliquen en virtud de la debida clasificación evitándose así, que el recibo por territorial represente la consecuencia de un año abundante, o los desvelos de un colono que gastó más de lo que la economía aconseja, o, por el contrario, la resultante de una mala cosecha por inclemencia del tiempo o abandono del labrador.

No podemos negar nosotros, ni lo ha negado nadie, que el factor renta en las fincas, debe tenerse presente para su valoración, pero no de una manera absoluta y aislada de las múltiples circunstancias que en muchas ocasiones denotan lo artificioso e inestable de esa renta en el campo. Existen, a veces, dos parcelas de tierra, que siendo iguales, difieren enormemente en cuanto a la renta; y si buscamos el por qué de la desigualdad, observaremos que los motivos tienen su origen, sus circunstancias de muy poca solidez para una base tributaria.

Es muy frecuente en casi todos los términos municipales, el arriendo de cierto número de fanegas de tierra radicantes en el riego, que las llevan colonos pobres que viven del jornal. La renta de esos predios suele ser extraordinaria, o, mejor dicho, injusta por lo elevada. ¿Por qué y cómo se abona esa renta? No es precisamente porque la tierra produzca para ello; la renta sale del sudor del labriego. En la parcela trabaja toda la familia y el padre va depositando allí, como en una hucha, los días perdidos, los su trabajo. Si esos señores, que suelen ser raquíticos en todo menos en fijar las rentas, pudieran perseguirse separadamente, no seríamos nosotros los que saliésemos a su defensa, pero como al fin y a la postre pagarán justos por pecadores, de aquí nuestra advertencia.

Hay otro contrato, que va haciéndose muy común, y que nada tiene de aparcería, aunque lo parezca. Ese contrato, que no será de grandes ventajas para el propietario, es perjudicial en grado sumo para el colono; y consiste en estipular que la renta se pague en grano, en determinadas fanegas de grano, cójase o no se coja en la finca. En el año bueno, lo lógico, dentro de la normalidad comercial, es que el grano valga menos y que, por tanto, la renta sea más pequeña. Y para que se conozca prácticamente lo que pueda ocurrirle a un arrendatario en un año malo o de escasa cosecha, allá va la que nos acaeció a nosotros mismo el año 1905. Labrábamos, y seguimos labrando hoy, un cortijo del excelentísimo señor duque de Medinaceli, con quien teníamos convenido, entonces, el pago de la renta en

unos cientos de fanegas de trigo y de cebada, esos habían de ser limpios y de buena calidad, como es de ritual; pues bien, ni en ese cortijo, ni en casi ninguno de los de Andalucía se cogió grano de ninguna clase, y, por consecuencias, los precios se triplicaron; y como había precisión para adquirirlos para entregarlos como renta, resultaba ésta elevada en un doscientos por ciento. Entonces, la Casa de Medinaceli, acordó cobrar dicha renta en metálico, tomando como base el precio de diez pesetas para la fanega de trigo, y de cinco para la de cebada. El señorío, en aquel caso, dejó de percibir, porque así lo quiso cerca del importe de dos rentas ¡Verdad que años como el 1905 no son muy frecuentes, pero tampoco abundan los propietarios que condenen bonitamente al colono unos cuantos miles de pesetas para hacer más llevaderos los estragos de un año infame que, como el que citamos, dejó rastras para diez siguientes!

Escribiendo casi de continuo de cosas agrarias, habíamos dejado de publicar el rasgo de la Casa Medinaceli por no herir su honorable modestia, y hoy, a los veinte años cumplidos, nos vemos precisados a divulgarlo para que el Sr. Ministro de Hacienda, nuestro respetado amigo, no se encariñe mucho con el impuesto sobre la renta en las fincas del campo, porque un solo año, sería bastante para echar por tierra toda su organización.

Momentáneamente, para un caso de apuro del Erario público, puede explicarse el aumento de los tributos por medios extraordinarios, puesto que sobre todo y ante todo está en evitar un desastre económico, mientras nos quede potencialidad contributiva. Lo que no podemos explicarnos es que se quiera cimentar en un factor tan variable como es la renta del campo un sistema de permanencia, a los efectos fiscales.

Precisamente nada hay tan vario y tan disparaje como los arrendamientos, y a ello se debe el que sin la debida reflexión, se vea por el lado bueno una Ley cuyos principios parecen encaminados a un fin justiciero, que consiste en cobrar más contribución al que percibe las rentas, cuando su finalidad, sin temor a equivocarnos, ha de ser en definitiva, aunque el Sr. Calvo Sotelo tenga otro propósito, el acoplamiento de los inferiores a los superiores, o sea el impuesto sobre lo que se supone puede rentar lo que en realidad no renta.

Si se piden alzas que surtan efecto en la tributación, han de admitirse necesariamente también bajas, porque si no, cuando un colono tenga que abonar la finca dejando incumplido su contrato, en el que se fije una de esas rentas impagables y censurables, quedará el predio vinculado por exceso de cuota tributaria aunque cambie de poseedor y menos mal, si no sirve de patrón para fijar el líquido imponible a las otras fincas colindantes. En este pleito no queda al margen el propietario que cultiva por sí su hacienda, si cuaja el sistema contributivo a base del Registro de Arrendamiento más o menos descabellado, que vaya preparándose ese labrador, y eche sus barbas en remojo cuando vea afeitarse a su vecino.

Nos ha causado extrañeza la desigualdad de trato que en el Reglamento se observa con respecto a la propiedad rústica comparándolo con el otorgado a la urbana. Se exceptúan, muy justamente, de esas molestias del registro a todos los que tengan aprobado su Registro fiscal de edificios y solares, y se guarda silencio para los campos catastrados y hasta para los revisados. Sin duda se trata de un olvido—claro que como olvido involuntario—porque unos técnicos han hecho lo uno, y otros técnicos han realizado lo otro; y ambos Cuerpos, representando al Fisco.

Cuando se hizo la revisión del Avance Catastral en el término de Córdoba, se llegaron a fijar líquidos imposibles que al tomarlos como base para señalar la cuota de contribución, resultaba ésta mayor que la renta. Y habría sido curioso el cotejo de las relaciones que se produjeran ahora, sin haber hecho la baja de tres millones y medio de pesetas en el líquido imponible de ese solo término, al practicarse aquella famosa rectificación de la revisión, conseguida a fuerza de constancia en el pedir.

Este primer decreto hemos de confesar, que por la amplitud concedida en las excepciones, ha de resultar el más suave y el menos malo de los que en la Hacienda se proyectan, sobre todo, si se subsana la diferencia de trato, que no tiene justificación, entre lo rústico catastrado y lo urbano.

No queremos desaprovechar la ocasión de indicarle una vez más al Gobierno y especialmente hoy al Sr. Calvo Sotelo, las críticas circunstancias en que está colgando a la propiedad olivarera, con la in-

consciente protección que se presta a las semillas oleaginosas. Recuerde el Sr. Ministro, que los fabricantes pedían humildemente que no se les contara la «insignificante» importación del mes de Marzo para el cupo de las cuarenta mil toneladas; y entérese del cacahuet que tenían preparado para introducirlo. Tenazmente nos opositamos nosotros a que se propusiera esa concesión, y ahora experimentaremos el placer de que no pueda acusárnoslo ni de cómplice ni de cándido en este caso concreto.

No es ya que se avecine la catástrofe de la riqueza aceitera, es que estamos en pleno período de descomposición. Ni de Levante, ni del Norte, ni del mismo Galicia que se mantenga fiel, piden para su consumo aceites de oliva. En el muelle sevillano existían, el pasado Jueves Santo, barriles rotulados con el apellido Casonova; no sabemos cuál sería su contenido.

Al Sr. Ministro de Hacienda recurrimos para que, sin pérdida de momento, proponga en Consejo de Ministros la elevación de los derechos arancelarios de las semillas oleaginosas al nivel de lo que tienen señalado sus aceites. Así, robusteciendo nuestra propiedad, y dando preferencia a los productos de esta tierra española, podrán pedirse sacrificios a los agricultores. De los anémicos ha de esperarse muy poco.

Sr. Calvo Sotelo: aproveche los momentos y adjudíquese la gloria de resolver ese problema nacional antes de que sobrevengan rectificaciones que han de venir forzadamente tardías e ineficaces.

ANTONIO ZURITA.

Madrid 6 Abril 1926.

Voces de alarma.

Las organizaciones revolucionarias tratan de extender sus perniciosas teorías entre el elemento rural, no con el fin de sumarse adeptos—que esto es lo menos importante—sino para que en un momento determinado, la masa campesina, que se hubiese adherido a esas organizaciones revolucionarias, sea la gran fuerza que provoque esa revolución social tan deseada por los agitadores profesionales en pugna siempre con lo que signifique orden, y en contacto con el comunismo internacional del que reciben inspiración y órdenes que se cumplen inexorablemente, sean las que sean.

Debe observarse con gran cuidado esta propaganda revolucionaria entre los campesinos e impedir, pues el peligro es mayor del que se supone por la gran perturbación que ocasionaría en la obra de paz, de progreso, de trabajo y de resurgimiento que se está efectuando en toda la nación, gracias a la labor del Gobierno, al robustecimiento de la autoridad, al restablecimiento de la disciplina social tan necesaria para el bien público y al sostenimiento del derecho de gentes que tanto pisotearon los antiguos caciques políticos con sus viles atropellos, injusticias e infamias cometidas al amparo de la impunidad que gozaban aquellos bribones.

Los desplazados del mango, que en su amargo aislamiento sólo piensan en volver a caciquear y atropellar todos los derechos, también tiende su actuación hacia el revolucionarismo, no por sentirle, sino porque pueda ser una ayuda para inutilizar lo actual, y de aquí que sean varios los factores que influyan en las propagandas revolucionarias entre el elemento campesino y alienten los predicamentos destructores sin tener en cuenta que quizá, los primeros que pagarán esta osadía o esta maldad, serían esos antiguos caciques contra quienes existe latente un reconcentrado odio a causa de las perversidades cometidas cuando todos los atropellos que hicieran quedaban impunes por las influencias de los caciques máximos que destrozaban el suelo patrio con tanta vileza, como utilizaban para seguir mango-neando aunque la justicia quedase por los suelos y la nación se hundiera.

Todos estos descontentos que durante su actuación en el desgobierno de la patria desatendieron siempre las voces de angustia del elemento rural por la dispersión que se encontraba, pues su desunión restaba fuerza a sus peticiones, comprendiendo que si se

organizase a los campesinos, constituirían una potencialidad indestructible, tratan de extender por el campo las propagandas disolventes contra la propiedad, la patria y la religión, eligiendo como elemento más fácil de inculcar tales ideas, al obrero campesino, propicio por su incultura, a que los cantos de sirena del revolucionarismo, germinen en su cerebro nunca explorado por la ilustración y el amor, sino por la brutalidad y el atropello de los antiguos directores de la vida nacional, caciques odiados que sólo sembraron ruinas y maldad.

Constituyen estas propagandas un serio peligro para la vida campesina, para la economía nacional y para la paz y el resurgimiento de la riqueza patria, pues no debe pasar desapercibido el caso de los revolucionarios que proclamaron como fundamento para conseguir sus fines, la organización de los campesinos por ser la fuerza mayor y la que puede interrumpir el abastecimiento de los mercados, privando de los medios de alimentación a todos los habitantes de la nación hasta provocar el hambre; y como ésta es mala consejera, de ahí que pueda partir el estallido de esa revolución tan deseada por los agitadores profesionales unidos con los caídos políticos del sistema que un corazón patriota hizo desaparecer para siempre.

Una huelga de obreros del campo sería un arma de lucha formidable a favor de la revolución, con gravísimo daño para el progreso nacional felizmente iniciado, pues las propagandas destructoras realizarían su obra convirtiendo el suelo patrio en un inmenso campo de ruinas donde el dolor y la muerte se hermanarían en un prolongado abrazo de deseo malsano al contemplar los campos despoblados y deshechos, los árboles, destrozados, los viñedos descepadados, los caseríos incendiados por la tea brutal revolucionaria, los bosques talados, las obras hidráulicas en ruinas y abandonadas, y sobre este cuadro de desolación, el fantasma del hambre y la miseria extendiendo sus téticas alas sobre toda la nación, amenazada de ser invadida también por las más temibles pestes infecto-contagiosas que van en pos de las revoluciones.

Téngase muy en cuenta que si las organizaciones revolucionarias consiguen conquistar a los campesinos, será posible que realicen su obra nefasta, porque la gran masa de labriegos al servicio de la revolución sería indestructible.

Para contrarrestar los efectos de esas propagandas perniciosas, no hay nada tan enérgico y beneficioso como el establecimiento de Colonias agrícolas, ceder a la colonización esa enorme extensión de terreno baldío, dando plena posesión de él a quienes lo soliciten, prefiriendo a los braceros rurales y labradores en pequeño, facilitando dinero para estas nuevas explotaciones agrícolas, por medio de los Fósitos que establecieran el Crédito agrícola a largo plazo y con un interés muy módico que hiciera imposible la actuación criminal de los usureros, fomentando las obras públicas, repoblando de arbolado todo terreno susceptible de cultivo forestal, establecer piscifactorías en los ríos, dando trabajo a los braceros para que tengan medios de vida y creando riqueza en toda la nación, donde se pueda vivir felizmente mediante el trabajo, creador de bienes, el cual hará desaparecer la pobreza y la holganza.

No se desoigan estas voces de alarma, que aún es tiempo de impedir el mal que amenaza desencadenarse sobre el campo español.

José NIETO GARCÍA.

Los agricultores y sus Asociaciones deben enviar sus opiniones y deseos a LA LIGA AGRARIA.

Es el órgano defensor único de sus intereses y aspiraciones.

EL CODIGO RURAL

En el último número de LA LIGA AGRARIA, el Sr. Hurtado de Mendoza alude a la formación de una Comisión para redactar el «Código rural», y cita nombres de los que debieran formar esa Comisión, entre ellos, el mío.

No puede suponerse el Sr. Hurtado de Mendoza la dificultad de tal trabajo para una Comisión que la señalen un plazo limitado y no contase con elementos necesarios, porque la redacción del «Código rural» habría de tardarse algunos años a causa de que sería necesario recorrer todas las regiones agrícolas para conocer perfectamente sus usos y costumbres, y esto es obra de romanos.

De todos modos, aunque difícil, no es imposible recopilar la vida jurídica del agro.

La repoblación forestal.

Importancia de los montes en la economía nacional.

A la importante misión de utilidad pública que llenan los montes en su aspecto físico, por la acción que ejercen sobre el clima, la hidrografía, y la vida animal, así como su influencia moral y estética, se une el empleo cada vez más creciente que de sus productos se hace en la economía nacional, que hizo exclamar a Bernard Palissy «he pasado revista a las industrias que desaparecerían, si los montes faltasen, y no he encontrado una sola que sin ellos pueda subsistir».

Desde los más remotos tiempos han llenado los montes un papel fundamental e imprescindible en la vida humana, pero en estos últimos años, debido a los constantes descubrimientos de nuevos usos y aplicaciones para los productos que aquéllos proporcionan, se ha llegado a la consecuencia de que en plazo breve el consumo sobrepasará la cantidad que suministra el planeta, y será preciso talar los bosques existentes para satisfacerlo y cultivar terrenos exclusivamente destinados a dicho fin.

Cuando el empleo de nuevos materiales, como el carbón mineral, el hierro y el cemento, parecía que eliminaban por completo el uso de la madera, se observó seguidamente que requerían, el primero, para su obtención en las minas con las entibaciones necesarias, y el segundo, para encofrados al emplearlo en el hormigón armado, cantidades mucho mayores de aquel producto que venían a sustituir.

Resultado, pues, que no obstante haber desaparecido el empleo de algunos productos de los montes en formas que antes constituían su principal utilización, se ha aumentado el consumo, por el mayor empleo de la madera en carrocería, pavimentación, muebles, envases, máquinas y útiles agrícolas, entibaciones, encofrados, poleas, postes, traviesas, lana de madera, etc., y para la fabricación de aceites, acetones, ácidos acéticos, fénico y oxálico, algodón pólvora, alcohol metílico, alquitrán, brea, carbonato de potasa, celuloide, fenoles, cloroformo, creosota, gas pobre, glucosa, guayacol, linoleum, nitrato de metilo, pasta para papel, seda artificial, sulfuro de carbono, etcétera, así como por las nuevas aplicaciones de la resina; corcho, esparto, regaliz, ricino, frutos, plantas aromáticas y medicinales y otros numerosos productos forestales.

Dará una idea del enorme consumo de aquellos productos, indicando que en los 16.000 kilómetros de longitud que tienen los ferrocarriles españoles—sin contar algunos de pequeña importancia y las líneas de tranvías existentes—hay colocadas 32 millones de traviesas, que exigen para su conservación un empleo de dos millones, equivalentes a 300.000 metros cúbicos de madera; que para la reposición de postes en líneas telegráficas, telefónicas y de transporte de energía eléctrica, se necesitan anualmente 38.000 postes, con un volumen aproximado de 12.000 metros cúbicos; que solamente en la extracción de los cinco millones de toneladas de carbón mineral que anualmente se obtienen en España, se consumen unos 150.000 metros cúbicos de madera, para entibaciones de los pozos y galerías de las minas aplicando el gasto medio de 0,030 metros cúbicos por tonelada extraída que resulta en el extranjero; que empleamos anualmente más de 57.000 toneladas de papel, fabricado casi por completo con pasta de madera; y, por último, que según las estadísticas de la Dirección general de Aduanas, agrupando las partidas referentes a maderas, leñas, carbones, corcho, esparto y pasta para papel, el importe de estas materias introducidas en España pasa de 155 millones de pesetas, y que siendo la exportación por iguales conceptos de 54 millones, el déficit de la producción excede de 99 millones de pesetas.

De lo que precede se deduce la gran importancia que tienen los montes en la economía nacional, y la urgente necesidad de que el Gobierno se preocupe seriamente de tomar medidas encaminadas a conservarlos y mejorarlos, así como a crear otros nuevos en aquellos extensos terrenos que no son aptos para el cultivo agrario permanente, estudiando un Plan completo de repoblación forestal, con una Guardia suficiente y

bien dotada, que es su complemento indispensable; lo que evitaría en lo posible, que una nación tan montañosa como la nuestra sea tributaria del extranjero en productos maderables, de verdadera trascendencia en caso de guerra.

ENRIQUE DE LAS CUEVAS.
Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

ABONOS PARA LA REMOLACHA AZUCARERA

Suponiendo una cosecha de 40.000 kilos por hectárea—pueden ser mayores y menores—, y teniendo en cuenta que cada 1.000 kilogramos de esta raíz, con sus hojas correspondientes, saca del suelo próximamente:

Nitrógeno.....	2.800 kilogramos.
Acido fosfórico...	1.500 —
Potasa.....	5.600 —
Cal.....	2.030 —

Las 40 toneladas supuestas, en el caso de que tanto las hojas como las coronas o cueillos sean aprovechadas por el ganado extraerán:

Nitrógeno.....	112 kilogramos.
Acido fosfórico...	60 —
Potasa.....	224 —
Cal.....	81 —

Con estos datos, y teniendo en cuenta la existencia de tierras arcilloso-calizas, que poseen no sólo cal, sino silicatos de potasa en relativa abundancia, aparte la que puedan llevar las aguas de riego, el Sr. Guerra Salmón, asesor técnico de la Asociación de Labradores de Zaragoza, recomienda las siguientes dosis de abonos:

Tierras sueltas silíceas.—Estiércol repodrido, 15.000 kilos; superfosfato de cal, 450; sulfato amónico, 150; cloruro potásico, 250; nitrato de sosa, 200. Todo por hectárea.

Tierras de consistencia media.—Estiércol repodrido, 15.000 kilos; superfosfato, 500; sulfato amónico, 150; cloruro potásico, 150; nitrato sódico, 200.

Tierras arcillosas fuertes.—Estiércol repodrido, 20.000 kilos; superfosfato de cal, 600; sulfato amónico, 200; nitrato sódico, 200.

Tierras productivas de buena calidad, susceptibles de grandes cosechas.—Estiércol repodrido, 10.000 kilos; superfosfato, 300; sulfato amónico, 250; nitrato sódico, 300.

No estará de más añadir que las grandes cosechas no se obtienen sólo con abonar. Es preciso atender también al cuidado de la plantita mientras vegeta, sobre todo en la parte de limpieza de malas hierbas y en no regar con mucha agua, si no hacerlo frecuentemente y con la menos que se pueda, cultivando, tan pronto se cree la tierra, las entrelinas para evitar la formación de costra y de grietas.

Sólo así, labrando bien y abonando bien, puede aspirarse a producciones de 50 y más toneladas.

LA AVICULTURA INDUSTRIAL

Su verdadero concepto.—Los soldados yanquis lo divulgan en Europa.

Algunos de aquellos soldados avicultores se quedaron en Europa y montaron establecimientos avícolas, que en su mayoría están hoy florecientes y sirvieron de ejemplo a los que tras ellos se crearon. Coincidiendo esto con la intromisión afortunada de los hombres de ciencia que han resuelto muchos problemas que los avicultores simplemente prácticos nunca hubieran resuelto, surgió la revolución avícola en el viejo continente, y hoy los que piensan en hacer avicultura no miran ya al tipo ni a la variedad de las razas, sino a que den muchos huevos para el consumo o buena volatería.

Eso ha sido la obra de esas Asociaciones modernas de Avicultura de utilidad y práctica y de esos Congresos y Exposiciones mundiales de Avicultura, de los cuales se han celebrado ya dos, el de La Haya en 1921 y el de Barcelona en 1924, preparándose actualmente el de La Ottawa en el Canadá, que tendrá lugar en Julio de 1927.

En esos Congresos y en esas Asambleas de las Federaciones y Sociedades de Avicultura práctica se cambian impresiones, se oyen a los técnicos y a los mismos profesionales en sus trabajos de investigación, que generosamente ponen a disposición del público en sus informes, se ilustra al público por medio de Exposiciones de carácter mundial, en las que no actúan jurados ni se dan premios, poniendo a su vista cuanto en el orden cultural e instructivo puede orientarse en cuestiones de Avicultura, y así se ha caminado a paso de gigante hacia el progreso avícola moderno en el terreno industrial.

Hoy la parte industrial de la Avicultura está principalmente limitada a la explotación de dos ramas, a saber: primera, producción de huevos frescos para el mercado, que el espíritu comercial y la inteligencia del avicultor procura producir en la mayor cantidad y con el menor gasto posible, y segunda, producción de polluelos en grandes cantidades para poblar nuevos gallineros o para criar en el campo en grandes manadas como aves de consumo.

La crianza de aves de raza y la explotación de sus productos, y aunque es industria que subsiste y ha de subsistir mientras haya aficionados a ellas y Exposiciones de Avicultura donde lucirlas, es hoy una industria que sólo puede sostenerse en pequeña escala.

Hoy el negocio está en la producción de aves de utilidad práctica por sus huevos o por su carne de clase superior a la del ganado ordinario, porque esas aves si se solicitan en grandes cantidades.

La industria del cebamiento ha quedado en manos, más que de los avicultores, de los profesionales, de los polleros, que compran las aves tal como se sacan del campo y las engordan simplemente hasta un semingorde, o las ceban del todo, si lo permite la calidad de sus carnes.

En realidad, pues, todo ha quedado reducido a la industria huertera, a la fabricación de polluelos y a la crianza de polladas de raza poseedora en grandísima escala.

No vayan a creer nuestros lectores que bajo el epígrafe con que se encabezan estas líneas nos proponemos explicarles la manera de *cechar* una clueca, de poner en marcha una incubadora artificial, de criar polluelos o polladas y otras prácticas que pueden aprender en cualquier libro de Avicultura de los que en los últimos años han publicado los que escribieron tras muchos años de experiencia y después de haber criado muchísimas gallinas, sacando de ellas buen provecho.

De lo que vamos a escribir es de la esencia de la Avicultura industrial, de lo que constituye en sí verdadero negocio, porque si con ello logramos convencer a algunos, ya buen cuidado habrá de darse ellos en aprender debidamente, si se resolvieran a emprenderlo.

Durante muchísimos años, aún diremos que hasta los años 1910 a 1920, así en Francia como en Inglaterra, en Bélgica y con esos países en España, cuando de Avicultura industrial se trataba, no se pensaba en otra cosa que en la crianza de aves de raza más o menos bonita, más o menos decorativa, para vender huevos para incubar, polladas 6 aves adultas de raza, siempre solicitadas por los centenares de miles de aficionados diseminados por todos los países.

En Norteamérica hasta el segundo tercio del siglo pasado también se vieron las cosas así, y únicamente se pensaba en las gallinas de raza que se lucían en las Exposiciones de Avicultura, donde se vendían a altos precios, así como su descendencia, y algo tuvo esto de industrial, cuando, tanto en América como en Europa, muchos hombres de inteligencia ganaron fortunas criando para atender a las demandas de los aficionados y, digámoslo ya como lo señalaba el vulgo, *los chiflados por la Avicultura*.

Esto no era la Avicultura industrial de la que ahora se habla; esto es, la producción de huevos y de volatería de buena clase para el consumo, que es lo que en realidad conviene a un país y representa riqueza rural.

Se inició en Norteamérica a fines del siglo pasado; algo se supo de ello en Europa en los albores del presente, pero en realidad el verdadero progreso avícola industrial data de la postguerra.

En efecto, numerosos soldados norteamericanos, así yanquis como canadienses, que en su tierra habían sido o eran aún avicultores, pronto se dieron cuenta de lo atrasada que andaba Europa en cuestiones de Avicultura, y abrieron los ojos a ingleses, belgas y franceses sobre la riqueza que desperdiciaban, entreteniéndose en criar razas y racitas, que aunque mucho producían a su criador, no resolvían el problema de las subsistencias, fuertemente agravado por la guerra y el consiguiente agotamiento de la población aviar por la destrucción de los gallineros en las comarcas devastadas.

SALVADOR CASTELLO.

La política forestal.

Pocos días hace que un culto ingeniero, D. Octavio Elorrieta, disertaba, con la competencia profesional que le es característica, acerca de la política forestal en España: ¿Qué tema tan importante y cuán descuidado está!

No han faltado hombres públicos que preconicen la necesidad de una política forestal; el Sr. Sánchez de Toca contrapuso frecuentemente, por ejemplo, a las predicaciones de política hidráulica las de política forestal; pero, ¡es tan ingrato y tan deslucido eso de repoblar montes!

Cuando se construye un ferrocarril, un pantano, una carretera, un edificio, se recoge en seguida el fruto del esfuerzo, y si es un Ministro, un Gobierno o un partido quienes tal hacen, hasta puede sobrevenir el homenaje correspondiente. Cuidar de los montes que hay, repoblarlos y aumentarlos,

¡es tan anónimo! Los frutos los recogen las generaciones venideras, y el egoísmo característico de la vida moderna y la egolatría en que suelen vivir los directores de pueblos les hace desdeñar a los que vienen detrás, y pensar sólo en cosechas rápidas.

Refiriéndonos a España es cosa sabida que desde las leyes desamortizadoras—y ya caminamos hacia el centenario de ellas— los montes han decrecido rápidamente, que se han hecho talas anticientíficas y que la superficie forestal de España es un 50 por 100 menor que la de Francia, en igualdad de extensión territorial, y los franceses aun se quejan por creer que tienen ellos sólo la tercera parte de los montes que en buena distribución de tierras correspondería al país.

Pocas políticas tan necesarias y tan apremiantes, por lo tanto, como la forestal. Los montes regularizan el curso de las aguas, con lo cual desempeña el papel de garantizadores de las cosechas; mejoran las condiciones climatológicas, conservando en estado de salud a muchos hombres, que al fin son el mejor capital; desvuelven la riqueza del país, por que hay terrenos que dedicados a montes son reproductivos y dedicados a cultivo distinto son ruinosos. Pero, ¡ay!, que el monte no satisface al que lo planta, si no al descendiente, y esto es causa de que la política forestal de todos los países no se confíe a los particulares, sino a las entidades, y sobre todo a las oficiales.

El Estado, la Provincia, el Municipio, deben ser las que cuiden principalmente de conservar y aumentar los montes. Menos planes de fantasía, menos obras de pirotecnia, y más política forestal. Muchas veces el sacrificio del aplauso de hoy es el acumulador de los aplausos de la Historia que son los que deben importar más a los hombres conscientes.

Consejo Provincial de Fomento de Barcelona.

Concurso de premios.

Preocupado el Consejo Provincial de Fomento de Barcelona, de la frecuencia con que se producen incendios en los bosques, ha proyectado un plan que tiende a divulgar los beneficios que aquellos reportan tanto a la higiene y belleza como a la economía individual y colectiva.

A tal fin ha acordado convocar un concurso para premiar el mejor trabajo que desarrolle los tres puntos siguientes:

- 1.º Beneficios de los bosques; conveniencia y medios de fomentarlos.
- 2.º Perjuicio que ocasionan los incendios en los bosques. Causas que los motivan y medios para prevenirlos. Procedimientos para minorar la propagación de tales incendios.
- 3.º Colección de datos, conceptos, advertencias y consejos referentes a las materias desarrolladas en los dos puntos anteriores, que expresados en forma muy concisa sean adecuados para su lectura en las escuelas y para ser fijados en estaciones de ferrocarril, edificios públicos y en los sitios concurridos de los bosques y del campo.

Para premiar tales trabajos se concederán tres premios a juicio del Consejo de Fomento. Uno de 1.000 pesetas, uno de 500 pesetas y otro de 250 pesetas. No obstante, el Consejo si lo cree conveniente podrá no adjudicarlos declarando el concurso desierto.

Los trabajos deberán ser presentados en las oficinas del Consejo de Fomento (Aragón 287) en pliego cerrado y con un lema, por todo el día 15 de Junio del corriente año.

Los trabajos premiados quedarán propiedad del Consejo de Fomento el cual podrá editarlos si lo cree oportuno en parte o en la totalidad.

Los no premiados se guardarán tres meses para que puedan recogerlos sus autores.

Barcelona, 26 de Marzo de 1926.—El Comisario Regio, *Marqués de Marianao*.—El Secretario General, *Juan Riva*.

EL MAREMAGNUM TRIBUTARIO

De nuevo ha tomado actualidad periodística este otro complicado asunto de la reforma tributaria.

«La Nación», que obligadamente tercia en la discusión, y da sus opiniones, reproduce unas palabras del Marqués de Estella, quien ha dicho: «Yo pago de contribución anual unas 4.000 pesetas, y las pago por 23 conceptos».

Este revela que el Gobierno se halla percatado de que es imprescindible una reforma tributaria, la cual no puede tener más idea que la de la simplificación.

«En el sentido del impuesto único... no puede llegar a ser verdad tanta belleza. Afirmemos rotundamente que es imposible. No creemos necesario dar razones de convicción que están en la mente de todos. El sistema administrativo de un país civilizado es eso: complicación y exacción. Por

muchas vueltas que se le quieran dar a la cuestión, es inútil.

Pueden dejar de existir dentro del Estado el Municipio, la Diputación y otras innumerables instituciones, casi tan oficiales y tan esenciales como estas, por ejemplo, Cámaras, Juntas de obras, etc... ¿No?... Pues entonces será necesario que sigan existiendo los tributos municipales, provinciales y otras instituciones oficiales, además de los del Estado, todos los que, reunidos, forman el número, que en unos casos llegan a los 23 tributos que señala el General Primo de Rivera, y en otros todavía a más.

Tampoco nos convence la idea del «A B C». Pide que a todas las regiones se les otorgue un concierto económico semejante al de las provincias vascas.

Sepa el «A B C» que no por eso gozan de simplificación tributaria los ciudadanos de Vasconia. Allí ocurre otro tanto que aquí.

La solución debe ser otra. Y luego, que el concierto que se otorgase a las demás provincias españolas, tendría que ser muy alto, para que pudieran cubrirse las necesidades del Presupuesto nacional.

En resumen: como no todos los ciudadanos podemos ni debemos pagar igual cantidad de dinero al Fisco, he ahí demostrado por qué tiene que haber distintas clases de impuesto.

El único camino a seguir para beneficiar, al Comercio, a la Industria y al ciudadano particular, es reducirlos en todo lo posible, lo cual se lograría reduciendo los enormes gastos anuales del Estado español.

PABLO INESTAL.

Mercados nacionales.

Sevilla.

Acite.—La tendencia de baja del mercado hizo alto quedando la cotización estacionada al terminar la decena.

Aunque la demanda sigue sin revestir importancia, para los aceites de buena clase, tres grados, los precios reaccionaron.

Las últimas operaciones concertadas lo fueron a los siguientes precios:

Para aceites de tres grados: De veintiuna pesetas cincuenta céntimos a veintiuna pesetas setenta y cinco céntimos (86 a 87 reales).

Para aceites endebles, por la diversidad de grados: De veinte pesetas cincuenta céntimos a veintiuna pesetas veinticinco céntimos (82 a 85 reales).

Segovia.

El tiempo mejora notablemente.

Mercado concurrido.

Precios anotados.

Trigo, los 43,24 kilos 20,75 pesetas; ídem la fanega, 83 reales; centeno, los 41,40 kilos, 14,00 pesetas; ídem la fanega 56 reales; cebada, los 32,20 kilos, 10,50 pesetas; ídem a fanega, 42 reales; algarrobas, los 43,24 kilos, 14,00 pesetas; ídem la fanega 56 reales; yerros, los 44 kilos, 14,25 pesetas; ídem la fanega, 57 reales.

Valladolid.

Los sembrados marchan bien, pero se empiezan a recoger impresiones muy contradictorias; algunos pagos por las excesivas lluvias y otros por las excesivas hierbas parásitas a causa de las humedades de Marzo, se quejan de que la cosecha tiene que sufrir una considerable merma; otros, en cambio, no pueden ocultar su satisfacción por el buen porvenir de los sembrados. Pero aún es pronto para poder dar una impresión aproximada de lo que será la realidad; faltan los momentos críticos de Abril y Mayo, que tienen las llaves de las paneras.

Trigos.—Han seguido bajando hasta llegar al límite de la tasa mínima; las entradas, que al principio de la semana eran muy abundantes, han ido mermando considerablemente, y ahora ya son cortas, porque al no pagarse más de las 47 pesetas, los vendedores esperan. En partidas son muy escasas las operaciones que se han hecho, oscilando entre 47,25 a 47,50 pero sin animación ni mucho menos.

De algunos mercados de mala tarifa ferroviaria las ofertas que vienen son por bajo ya de la tasa, prueba de que se falta a ella; pero los fabricantes no se atreven a aceptar estas ofertas por bajo de la tasa por si empusieran las autoridades multas, y se traen a comprarlas pagando, pero eligiendo clases, a los precios a que antes nos referimos.

Baeza (Jaén).

Se están realizando en el campo escardas. Se presentan los sembrados malos. La ganadería con bastantes pastos. Los precios sostenidos. Animación muy poca. Hay muchos vendedores. Existencias, regular.

Las siembras de cereales y legumbres mal, pues debido a la muchísimas lluvias se han podrido las raíces y están muy pequeñas con relación a la época en que nos encontramos, y no se puede esperar más que una mala cosecha.

Las olivas presentan igual muestra.

El mercado tiene los precios siguientes: Trigo, a 92 reales fanega; ídem candeal, hembrilla, rojo y blanco, áliga, a 90; ídem fuerte, a 92; centeno, a 70; cebada, a 54; avena, a 40; maíz, a 80; habas grandes blancas, a 82; ídem pequeñas, de pienso, a 83; guisantes, a 80; lentejas, a 90; garban-

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:
Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:
Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polycos de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS, MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN, CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si es Ud. **POSEDERO DE VINO** y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**; así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal. Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería, Mantequería, Quesería.

DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| PASTEURIZADORES REFRIGERANTES | ESTERILIZADORES HOMOGENEIZADORAS |
| MANTEQUERAS | AMASADORAS |
| CALDERAS QUESERÍA | DEPÓSITOS PARA LECHE |
| ESCURRIDORES | EMBOTELLADORAS |
| CÁNTAROS DE UNA PIEZA | CUBOS DE TODAS CLASES |
| BOTELLAS REPARTO LECHE | ACCESORIOS EN GENERAL |
| CUAJO | COLORANTES |

Maquinaria y aparatos para viticultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras
Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne
Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.—Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.—Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID: Plaza Independencia, 8. SEVILLA: Calle Zaragoza, 15. VALENCIA: Comedias, 19.

Fábricas de Abonos y Superfosfatos PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

COMPañIA COMERCIAL IBERICA

APARTADO N.º 563 MADRID
CAPITAL PESETAS 3.000.000
Calle de Alfonso XII, número 26 MADRID
TELEGRAMAS SERUZAM MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Unión Española de Fábricas de Abono.
Real Compañía Asturiana de Minas.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñaroya.
Société Commerciale Lambert-Rivière (Paris).
Etablissements Kuhlmann (Paris).
Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse).
Manufacture de Produits Chimiques d'Anby (Nord).
Société Industrielle & Commerciale du Midi (Marseille).
Sociedad Española de Tejidos Industriales.
Fabrique de Produits Chimiques Billaut.
Fábricas Químicas Arnedo (Palermo).
Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES	Sulfato de amoníaco. Sulfato de cobre. Sulfato de hierro. Azufre. Productos enológicos.	Productos insecticidas. Anilipropáminos. Cloruro de Potasa de Alsacia. Sulfato de Potasa de Alsacia. Silvinita 30/25 de Alsacia, etc.
----------------------------------	---	---

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos

AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - ALBAQUETE - MÁLAGA - SEVILLA - LA CORUÑA - SANTANDER - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

FÉLIX SCHLAYER, S. A.-Sucesor de Alberto Ahles y C.ª.-MADRID

Maquinaria Agrícola

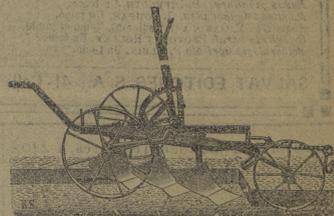
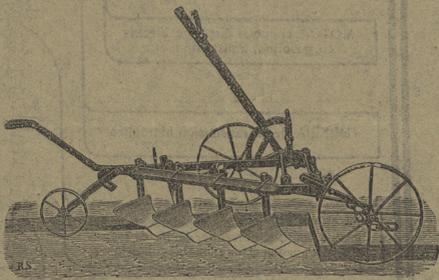
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo



ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: PEDRO PARES, Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS

Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO

Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS

Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

MOTORES VELLINO A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.

SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1½ Y 42 CABALLOS

Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrógenos "ELECTROR"
Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas :: Contramarchas para Noria.
INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA

Pedir la lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—Teléf. 336.—S. M. BARCELONA

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertadas, barbadas y estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Cereales de gran producción.—Semillas tréboles, alfalfa, remolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28



Sacos guardarraeimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

Apartado núm. 145 Casa en Madrid: BARCELONA Calle del Prado, 4

Compañía Trasatlántica.—Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanita, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año saliendo de los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios omarciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestras que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,

SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Chile**. Barquillo, 21, pral.—Madrid.